



LUGAR Y FECHA: Zapopan, Jalisco a 09 de AGOSTO de 2022

ASUNTO DE LA REUNION: DÉCIMO TERCERA SESION DEL DE CAS (COMITÉ DE ADQUISICION Y SERVICIOS)

REUNION FALLO ITP CES 006/2022

OTRA ACTIVIDAD

	NOMBRE	DEPENDENCIA	E-MAIL	FIRMA
1	Carlos Alberto Navarro Gonzalez	CERMEJAL	caravara@cesavejal.gob.mx	
2	Luis Nuñez Mora	SENASICA	Luis.nunez@senasica.gob.mx	
3	Jesús Antonio Guerrero Mora	ASICA	jus.guerrero@jalisco.gob.mx	
4	José Luis Villalpando Prieto	SENASICA	jose.villalpando@senasica.gob.mx	
5	David Maximiliano Castro Ortiz	SENASICA	max_7-co@hotmail.com	
6				
7				
8				
9				
10				

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE JALISCO PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

Lugar, hora y fecha:

En la ciudad de Zapopan del Estado de Jalisco siendo las 13:00 horas del día 09 de agosto de 2022, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco ubicadas en Avenida Moctezuma #4370 en la Colonia Jardines del Sol.

El CAS estará integrado por:

El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA

Ing. José Luis Villalpando Prieto

El Representante del Gobierno del Estado

Ing. Luis Antonio Guapo Mora, Jefe de Gestión de la ASICA en suplencia del .Mtro. Eduardo Ramírez Orona, Director General de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco (ASICA).

La Instancia Ejecutora

Ing. José Luis Munguía Mora. - Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco

Lic. Carlos Alberto Navarro González. - Coordinador Administrativo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco

Objetivo:

1. Realizar la 013/2022 Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) 2022 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, para el acto de fallo de la Invitación a cuando menos tres personas CES 006/2022 "Adquisición de Spinetoram"

Fundamento:

Artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al "Acuerdo por el que se dan a conocer la Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022", particularmente el Anexo III "Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", en su Título III Capítulo Primero, De la Contratación y Las Adquisiciones.

Orden del día:

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Acto de fallo de la Invitación a cuando menos tres personas CES 006/2022 "Adquisición de Spinetoram"

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE JALISCO PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

4. Asuntos generales
5. Dictámenes
6. Cierre de la reunión y firma del Acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. José Luis Villalpando Prieto Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Jalisco realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones (CAS) y, constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 006/2022 "ADQUISICIÓN DE SPINETORAM"

Se presenta y se da lectura al **Dictamen base**, elaborado por el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), con fecha del 09 de agosto del presente año, mismo que forma parte de la presente acta, por lo que en base a ello se emite el siguiente fallo:

Se adjudica el contrato de la Invitación a cuando menos tres personas CES 006/2022 "Adquisición de Spinectoram", a la persona física JONATHAN HORACIO TORRES BARBA (AGROPRODUCTOS DE OCCIDENTE) ya que presento todo lo solicitado en las bases, con una propuesta económica presentada por un monto de \$730,800.00 Setecientos treinta mil ochocientos pesos 00/100 m.n)

4. ASUNTOS GENERALES

No se trataron asuntos generales.

5. DICTAMENES

DICTAMEN 01/CAS/013/2022

Se adjudica el contrato de la Invitación a cuando menos tres personas CES 006/2022 "Adquisición de Spinectoram", a la persona física JONATHAN HORACIO TORRES BARBA (AGROPRODUCTOS DE OCCIDENTE), resultado que se dará a conocer el día 09 de agosto de 2022 a las 16:00 horas en la página web <http://www.cesavejal.org.mx>.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:45 horas del día 09 de agosto de 2022, se da por concluida la Décimo tercera Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) de Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, ejercicio fiscal 2022, firmando los que en ella intervienen.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE JALISCO PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

POR EL SENASICA

**Ing. José Luis Villalpando Prieto
El Representante Estatal
Fitozoosanitario y de Inocuidad
Agropecuaria y Acuícola del SENASICA**

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

**Ing. Luis Antonio Guapo Mora, jefe de la
Agencia de Sanidad, Inocuidad y
Calidad Agroalimentaria de Jalisco
(ASICA)**

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO

**Ing. José Luis Munguía Mora
Gerente**

**Lic. Carlos Alberto Navarro González
Coordinador Administrativo**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO, EJERCICIO FISCAL 2022.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**DICTAMEN BASE PARA EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CES 006/2022 "ADQUISICIÓN DE SPINETORAM"**

Lugar, hora y fecha:

En la ciudad de Zapopan, del Estado de Jalisco, siendo las 13:15 horas del día 09 de agosto del 2022, en la Sala de Juntas de Comité Estatal de Sanidad Vegetal del estado de Jalisco ubicada en Avenida Moctezuma #4370, en la colonia Jardines del Sol.

Intervienen:

El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.-

Ing. José Luis Villalpando Prieto

El Representante del Gobierno del Estado. –

Ing. Luis Antonio Guapo Mora, Jefe de Gestión de la ASICA en suplencia del .Mtro. Eduardo Ramírez Orona, Director General de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco (ASICA).

Por la Instancia Ejecutora. –

Ing. José Luis Munguía Mora. - Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco

Lic. Carlos Alberto Navarro González. - Coordinador Administrativo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco

Objetivo:

1. Emitir en apego al Numeral Cuadragésimo, párrafo sexto del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022, el dictamen que servirá como base para el fallo de la Invitación a cuando menos tres personas CES 006/2022 "Adquisición de Spinetoram "

RESEÑA CRONOLÓGICA:

- El Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) con fecha 09 de agosto de 2022 a las 10:00 horas llevó a cabo el acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la Invitación a cuando menos tres personas CES 006/2022 "Adquisición de Spinetoram" en la que participaron las siguientes: La persona física JONATHAN HORACIO TORRES BARBA
- Los participantes proporcionaron la documentación cuantitativa solicitada en las bases correspondientes
- Se procedió a la revisión cualitativa de forma detallada, cuyos resultados se dejan asentados en el cuadro comparativo anexo No. ITP CES 006/2022.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

1. Después de la revisión cualitativa de forma detallada de cada uno de los documentos solicitados en las bases de la Invitación a cuando menos tres personas CES 006/2022 "Adquisición de Spinetoram ", se observa lo siguiente:

LA PERSONA FÍSICA JONATHAN HORACIO TORRES BARBA

Primer Sobre – Documentación Legal y Administrativa: Cumple con las especificaciones solicitadas en las bases

Segundo Sobre – Propuesta Técnica: Cumple con las especificaciones solicitadas en las bases

Tercer Sobre – Propuesta Económica: Cumple con las especificaciones solicitadas en las bases Y presenta propuesta económica por un monto de \$730,800.00/100 m.n

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**DICTAMEN BASE PARA EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CES 006/2022 "ADQUISICIÓN DE SPINETORAM"**

DICTAMEN 1.- Se Adjudica el contrato Invitación a cuando menos tres personas CES 006/2022 "Adquisición de Spinetoram", a persona física JONATHAN HORACIO TORRES BARBA (AGROPRODUCTOS DE OCCIDENTE), ya que presento todo lo solicitado en las bases y fue la mejor propuesta económica presentada.

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO



ING. JOSE LUIS MUNGUÍA MORA
GERENTE



LIC. CARLOS ALBERTO NAVARRO GONZÁLEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



ING. LUIS ANTONIO GUAPO MORA

POR EL SENASICA



ING. JOSE LUIS VILLALPANDO PRIETO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN BASE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 006/2022 "ADQUISICIÓN DE SPINETORAM" DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO, EJERCICIO FISCAL 2022.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE JALISCO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 006/2022 "ADQUISICIÓN DE
SPINETORAM
CUADRO COMPARATIVO
ANEXO No. ITP CES006/2022**

<i>ITP CES 006/2022 "Adquisición de Spinetoram"</i>	JONATHAN HORACIO TORRES BARBA
PRIMER SOBRE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
A) Para personas físicas	
I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo . Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.	CUMPLE
II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).	CUMPLE
III. Copia simple legible del Acta de nacimiento, así como su original o copia certificada para su cotejo	CUMPLE
IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, presentar el original o copia certificada para su cotejo . Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente invitación.	CUMPLE
V. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.	CUMPLE
B) Para personas morales	
I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del Participante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberá de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivo de la invitación (original o copia certificada para su cotejo). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.	N.A
NOTA 1: En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación. (Original o copia certificada para su cotejo). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial.	N.A
NOTA 2: En caso de que el representante asigne un tercero en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la invitación a cuando menos tres personas CES 006/2022 para la "Adquisición de Spinetoram " con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes"	N.A
I. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, (original o copia certificada para su cotejo).	N.A
II. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D), en sentido positivo con antigüedad no mayor a 30 días naturales,	N.A
III. Copia simple de los documentos que acrediten la identidad del Representante y/o Apoderado Legal indicados en el apartado A) Para personas físicas.	N.A
V. Carta en hoja membretada del Licitante, suscrita y firmada por el representante mencionado en, la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:	N.A
1. Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa (Formato 1).	N.A
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).	N.A

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE JALISCO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 006/2022 "ADQUISICIÓN DE
SPINETORAM
CUADRO COMPARATIVO
ANEXO No. ITP CES006/2022**

C) Para personas físicas y morales.	
Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona física o el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:	
a) Su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).	CUMPLE
b) Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Invitación a cuando menos tres personas CES 006/2022 para la "Adquisición de Spinetoram " Así, mismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).	CUMPLE
c) Carta compromiso, donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien y/o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).	CUMPLE
d) El proveedor deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).	CUMPLE
e) El proveedor deberá garantizar por escrito que la entrega del bien y/o servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).	CUMPLE
f) Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación (Formato 8).	CUMPLE
h) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpusita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Formato 9).	CUMPLE
i) Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10)	CUMPLE
SEGUNDO SOBRE PROPUESTA TECNICA	
SPINETORAM	
I. Deberá presentar la propuesta tecnica (Anexo 1), desglosada por cada uno de los bienes y/o servicios.	CUMPLE
a) Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de cítricos, conforme a las presentes bases	CUMPLE
b) Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de cítricos y contra la plaga Diaphorina citri, dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes bases.	CUMPLE
c) Copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033- FITO-1995.	CUMPLE
d) Copia simple legible de la etiqueta comercial del producto donde indique su uso en el cultivo de cítricos.	CUMPLE

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE JALISCO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 006/2022 “ADQUISICIÓN DE
SPINETORAM
CUADRO COMPARATIVO
ANEXO No. ITP CES006/2022**

TERCER SOBRE PROPUESTA ECONOMICA	
I. Deberá presentar la propuesta económica (Anexo 2), desglosada por cada uno de los bienes y/o servicios, conteniendo el costo unitario e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.	CUMPLE
1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).	CUMPLE
2. Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.	CUMPLE
3. Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.	CUMPLE
4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	CUMPLE
II. Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor adjudicado una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	CUMPLE
III. Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	CUMPLE
MONTO TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$730,800.00

POR LA INSTANCIA EJECUTORA



ING. JOSE LUIS MUNGUÍA MORA
GERENTE



LIC. CARLOS ALBERTO NAVARRO GONZÁLEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



ING. LUIS ANTONIO GUAPO MORA

POR EL SENASICA



ING. JOSE LUIS VILLALPANDO PRIETO

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”